

CLAUDIA HERRERA BELTRAN Y ALONSO URRUTIA

Las reformas legales en materia de derecho a la información tienen hoy, en los principales medios de comunicación que se caracterizan por su seriedad, un respaldo para su aprobación. Sin embargo, aún hay intereses poderosos que las rechazan, pues "más que informar utilizan la información como una mercancía sin contenido social", advierte el ex rector de la UNAM Jorge Carpizo.

Hasta hace unos meses convencido de que en una sola etapa se podrían legislar todos los aspectos del derecho a la información, para superar así décadas de atraso, el también ex procurador general de la República confiesa: "Me he vuelto *gradualista* porque la realidad política mexicana –dice– hace casi imposible elaborar una ley en paquete".

Desde esa perspectiva, señala que hacer una "buena" ley de acceso a la información es asunto prioritario de la agenda legislativa, pero no el único. Y menciona otros temas fundamentales en la reforma integral que rige la comunicación: el régimen de concesiones de los medios electrónicos, el secreto profesional de los comunicadores, la cláusula de conciencia y los derechos de los trabajadores de los medios.

Sin embargo, para quien fuera el primer presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que más entusiasma es la posibilidad de que la reforma permita crear un *ombudsman* de la comunicación, en donde estuvieran representados los medios, la sociedad y el gobierno. El objetivo, explica, es que las autoridades gubernamentales dejen de ser juez y parte.

–¿Qué debe entenderse por derecho a la información y qué establece la Constitución en esta materia?

–En la reforma política de 1977 se agregó al artículo sexto constitucional que el Estado garantizará el derecho a la información. La frase es afortunada y no se necesitaba decir nada más, porque el concepto está muy claro en los tratados internacionales. En la Convención Americana de los Derechos Humanos está reconociendo como el derecho a investigar, a transmitir y a recibir información objetiva. Por tanto, estas definiciones se aplican en México porque los tratados negociados por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Senado son norma interna.

Una verdad y una mentira

–En los hechos, el derecho a la información es nulo. ¿A qué lo atribuye?

–El problema es que los abogados no estamos acostumbrados a hacer valer estas normas en los tribunales y tampoco los jueces a aplicarlas, porque en muchos casos ni las conocen. He sostenido en varias ocasiones que cuando se dice que el marco jurídico del derecho a la información es muy deficiente, en parte se dice una verdad y en parte una mentira. Se dice una verdad porque la norma mexicana está atrasada en decenios. Y se dice una mentira porque eso no es lo importante; en muchos países los jueces actualizan los derechos, sólo que en México los jueces no han intervenido en este campo.

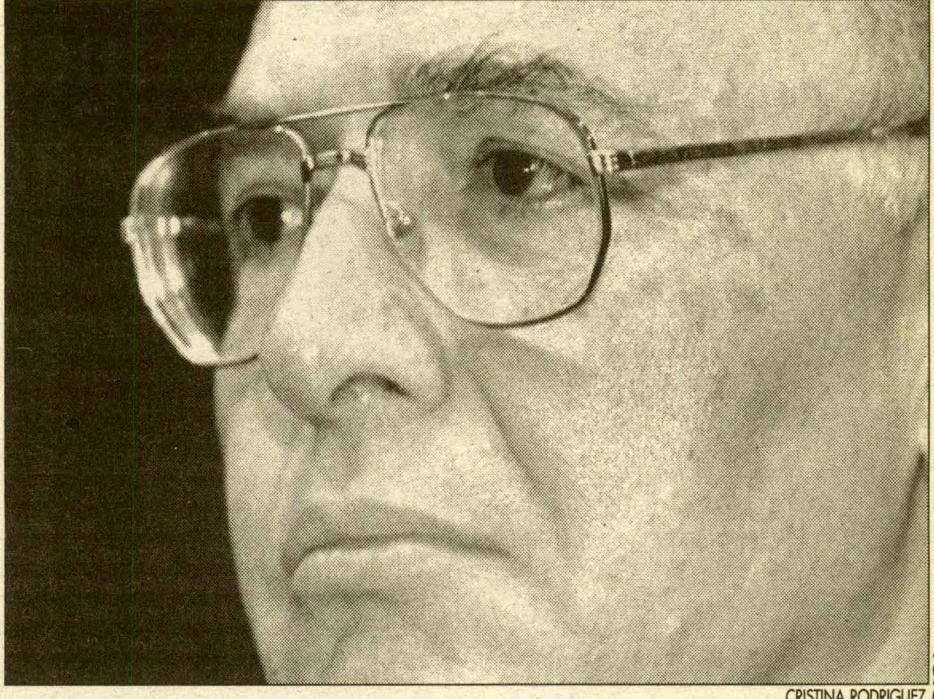
–Eso significaría que no es tan necesario reglamentar el derecho a la información si ya existen estos tratados.

–Cuando digo que el marco jurídico no es tan deficiente como muchos afirman, mi argumento es que existen los tratados internacionales, pero esto no suple el hecho de que México tenga su legislación interna, porque en los tratados internacionales se dedican a este problema dos o tres artículos.

–Después de 24 años de esta reforma a la Constitución, ¿por qué no se ha instru-

Jorge Carpizo, ex procurador general de la República

Intereses muy poderosos rechazan que se norme el derecho a la información



CRISTINA RODRIGUEZ

Jorge Carpizo McGregor, en imagen de archivo

mentado? –se le pregunta.

–Son temas muy delicados que tienen aristas difíciles y que involucran muchos intereses. En el mundo este asunto generalmente ha oscilado en dos extremos: se traduce en represión o en total libertinaje para violar a su vez otros derechos humanos.

–¿Cuáles deben ser las reglas para medios de comunicación, gobierno y sociedad?

–Por ejemplo, en el campo de los medios electrónicos se debe definir con toda claridad cómo se van a dar las concesiones, y cómo se pueden revocar; eso es la verdadera libertad para la radio y la televisión. ¿Y a quién le conviene un buen derecho a la información? No es al individuo, es a la sociedad. Por eso, uno de los derivados del derecho a la información es el acceso a documentos públicos. En este tema, aunque hay algunas restricciones para acceder a la documentación, la corriente moderna dice que éstas deben ser las mínimas, las indispensables para proteger otro tipo de bienes, como son la seguridad nacional y la vida privada de las personas. Aun todos los documentos que se supone son de seguridad nacional, también deben ser conocidos; lo que sucede es que siempre hay algún plazo en el cual la consulta está reservada.

–¿Qué relación tiene el derecho a la información con la libertad de expresión?

–En el liberalismo filosófico primero se buscó asegurar la libertad de pensamiento. Después se vio que eso era insuficiente y fue necesario garantizar la libertad de poderlo expresar. Después se avanzó hacia la libertad de prensa. Luego el mundo se dio cuenta que eso no bastaba, porque la libertad de prensa podía engañar, podía ser utilizada en forma muy parcial para ciertos intereses. Entonces, nace el derecho a la información como el derecho de la sociedad a estar bien informada, y de aquí se derivan una serie de aspectos.

–Pienso que el mundo todavía va a dar otro cambio: que del derecho a la informa-

ción vamos a pasar a un derecho de la comunicación, con un mayor acento social de lo que hoy existe. Y es que no puede haber sociedad que intervenga bien políticamente, si no está bien informada. Desde el aspecto político ¿de qué sirve el voto libre si no es un voto informado y razonado?

–Por eso, en mi opinión no se puede dejar a los medios ciento por ciento libres, porque éstos deben estar cada día más unidos a la sociedad. Por ejemplo, el gobierno no debe ser quien otorgue las concesiones de radio y televisión, sino un órgano colegiado tripartita donde estén representados los medios de comunicación, la sociedad y el gobierno. Este cuerpo debe ser autónomo, como el IFE, el Banco de México, la CNDH, y sus integrantes elegidos por el Congreso con mayoría calificada. Por eso algunos hablamos de un *ombudsman* para los medios. Esta idea al principio provocaba mucha reticencia; ahora, los medios se están dando cuenta que les conviene".

–¿Usted diría que este rezago jurídico se debe al entramado de complicidades que había entre el régimen y los medios de comunicación?

–Eso es obvio. Por eso digo que los mejores medios de México ya agarraron esta bandera, porque se han dado cuenta de sus beneficios. ¿Dónde está la oposición? En los medios que les gusta que debajo del agua les estén pasando dinero, los periodistas que sabemos que con su sueldo no podrían tener casas en el Pedregal y en las zonas *hiperricas* de México. Toda la gente no del viejo sistema, sino de la vieja mentalidad.

–¿Cuál es su opinión del proyecto que ha manejado el gobierno?

–En la discusión de ideas hemos avanzado y hay varios proyectos. Veo que la definición es que el Poder Ejecutivo va a tener un solo proyecto y que va a escuchar a la sociedad. Para mí, el punto más importante es quién va a decidir en casos de controversia. En mi opinión, tiene que

ser un órgano colegiado donde estén representantes del gobierno, de la sociedad y de los medios de comunicación.

–De lo que se ha podido filtrar del proyecto gubernamental parece que se centraría solamente en el derecho de acceso a la información. Pero lo que usted nos dice implica una reforma más amplia.

–Hace poco Ernesto Villanueva y yo presentamos una ponencia y decíamos que nos gustaría mucho que de una buena vez hubiera una legislación que incluyera todos estos temas. Pero sabemos que no va a ser posible y nos hemos vuelto gradualistas. En este momento la sociedad, el gobierno y los medios de comunicación ya definieron una prioridad, que es el acceso a la información pública. Pero esto es sólo un aspecto de muchos, como las concesiones de los medios electrónicos, el secreto profesional de los comunicadores, la cláusula de conciencia, el régimen laboral de los trabajadores de los medios.

–¿Incluiría algo sobre la responsabilidad de los medios de comunicación?

–Los medios son un poder ideológico y no puede haber poder sin responsabilidad. Poder sin responsabilidad implica sistemas totalitarios, el principio del fascismo.

–Muchas veces, cuando se habla de responsabilidad de medios se habla de *ley mordaza*.

–No, la libertad de expresión y el derecho a la información son enemigos de las *leyes mordaza*. Y actuar con responsabilidad le conviene a todos. En muchos países ya se dieron cuenta que cuando no hay responsabilidad, los medios éticos sufren porque hay un desprecio generalizado; las estadísticas en ciertos países demuestran el escepticismo de la sociedad hacia los medios.

Facultades y atribuciones del *ombudsman*

–¿Cuáles serían las facultades del *ombudsman* de la comunicación?

–El órgano puede servir para revocar concesiones, para que alguien acuda si piensa que sus derechos han sido violados, y como una primera instancia de tipo laboral para los trabajadores de los medios de comunicación. Las atribuciones pueden ser muchas y con un solo ánimo: que se mejore la información. Les voy a decir algo, ustedes sabrán si lo ponen o no: tiene que haber alguien que sea el *ombudsman*. Se pueden dar muchos nombres, pero una persona que pudiera encabezar (esta tarea) puede ser alguien como Carlos Payán, porque tiene prestigio nacional por su honorabilidad, experiencia, es una gente que sabe escuchar y, en mi opinión, de muy buen criterio.

–Pero con esta idea del gradualismo, sería difícil que en una primera etapa hubiera un *ombudsman*.

–A mí no me gusta el gradualismo. El problema es que llevamos muchas décadas de atraso. Pero considero que la realidad política mexicana está haciendo casi imposible hacer una legislación integral. Si me preguntaran después del acceso a la información cuál debe ser el siguiente tema a discusión, es la de este órgano ciudadanizado.

–¿Cuáles cree que van a ser los puntos más conflictivos en la discusión del derecho a la información?

–El *ombudsman*, y después hay un tema que no estamos acostumbrados a discutir en México, referente a la existencia y las facultades de los consejos de redacción. El problema de los medios es que están en el corazón del poder y necesitan tener una cierta democracia interna. Pero esto va a ser de los últimos temas que se discutan en México, porque en el mundo este asunto aún está en sus pininos.

LOURDES GALAZ

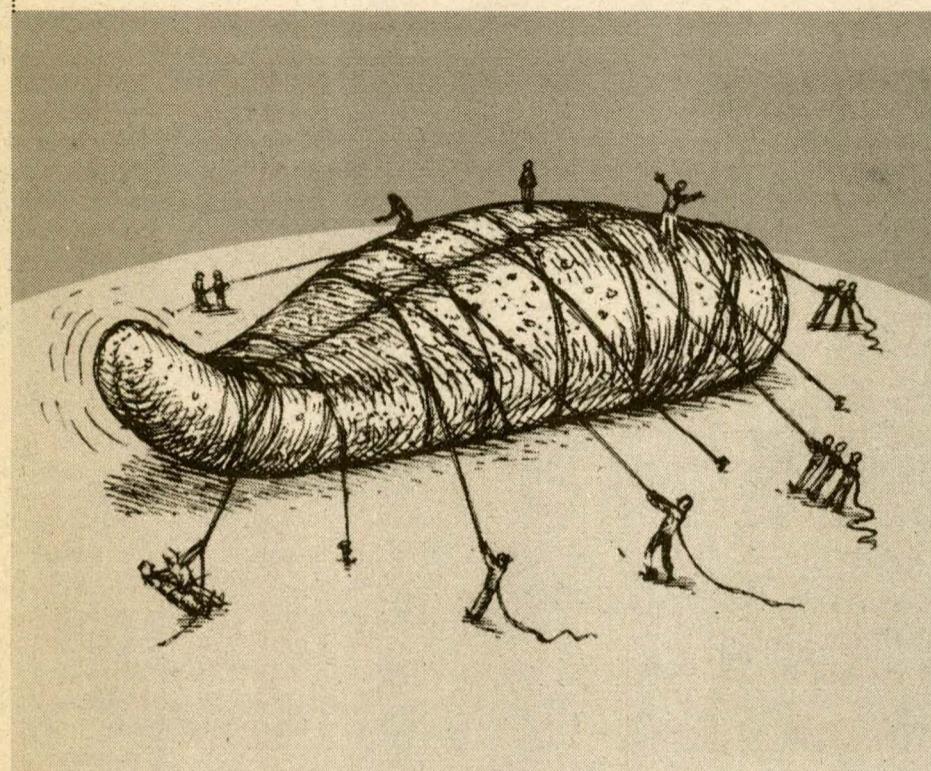
Plan de energía México-EU

Una gran noticia aparece en el Plan Nacional de Desarrollo: el Acuerdo Energético de América del Norte se concreta en el año 2002. Así, el gobierno de Vicente Fox ratifica su apoyo al Plan Cheney, que concreta la política de Washington en materia de energía. Hace unos días George Bush anunció que hay avances en los cuadros para integrar un mercado energético regional que facilite el intercambio de energía eléctrica e hidrocarburos. Y en México, tanto la chancillería como el secretario de Energía, Ernesto Martens, lo negaron hasta en comisiones legislativas. Ahora, en el Plan Nacional de Desarrollo que ayer se dio a conocer el Ejecutivo federal trata el tema de los energéticos en sólo seis líneas de todo el documento. Precisa: "en el terreno de los energéticos, México participa en el ordenamiento de la oferta y la demanda en los mercados mundiales de energía. Se debe fortalecer la cooperación internacional para concretar acuerdos trilaterales energéticos con América del Norte en 2002, así como con los socios del Plan Puebla Panamá (odos los países de América Central), a fin de integrar mercados energéticos regionales que faciliten el intercambio de energía eléctrica e hidrocarburos, y contribuyan al desarrollo económico del país..." El documento ya está en el Congreso, y los senadores y diputados tienen la palabra.

Si como afirma el señor Fox frente a sus amigos reporteros, en las comidas campestres que se sirven en Los Pinos, los columnistas, analistas y demás víboras y epecotas que aparecen en la radio y la prensa (los de la televisión "son de otra fauna") son unos hijos... que añoran las prebendas del ayer y del 'Hoy', no entienden nada", muy seguramente criticarán con fe el Plan Nacional de Desarrollo que el jefe del Ejecutivo envió al Congreso. Mucho se dirá de este documento que, además de ser un texto quejumbroso del pasado priista, es una declaración de buenos deseos que el voluntarismo foxista pretende convertir en un "plan transexenal", pleno de objetivos deseables para construir "un México democrático y triunfador". El documento que, por ley (artículo 26 de la Constitución), la Oficina de la Presidencia entregó a diputados y senadores, dista mucho de ser un plan de gobierno, una estrategia de desarrollo, aunque el señor Fox se haya comprometido a crear tres comisiones (además de las ya incluidas en el presupuesto de la casa presidencial) para dar seguimiento a los contenidos de lo que el propio Fox calificó como "acciones de Hoy para el México del futuro".

Nos 600 invitados a Palacio Nacional escucharon el discurso de Fox. Fue una ceremonia plural. Igual se convocó y llegaron a la magna reunión el líder panista Luis Felipe Bravo Mena y la dirigente del PRD, Amalia García, que la simpática *Chimoltrufa* Florinda Meza y su esposo el actor Roberto Gómez Bolaños, *Chespirito*. También Los Tigres del Norte y el nuncio Giuseppe Bertello, y hasta el secretario del PRI, Rodolfo Echeverría, y José Luis Cuevas, el pintor. En vivo y en directo, en cadena nacional de radio y tele-

Sólo seis líneas para el tema energético en el PND
Pacto para electricidad e hidrocarburos, en el 2002
Reconocen Fox y su equipo la estrategia de Zedillo



visión, como en los mejores tiempos del priato, el jefe del Ejecutivo leyó durante casi 50 minutos un "documento ejecutivo", según el argot empresarial. Fox y los redactores del texto quisieron presentar un "plan transexenal", a 25 años. Y en los capítulos de *Orden y respeto*, como en el de *Desarrollo social y humano*, se precisa que para el año 2025 "México será un país soberano, respetado en el mundo y con prestigio internacional, en el que impere la convivencia social armónica, la paz, la tranquilidad y el desarrollo". Ojalá y viva Fox para verlo, también muchos de nosotros, aunque tengamos que sobrevivir sin una pensión digna (se esfumaron las cuotas de pensiones y jubilaciones en el IMSS, igual en el ISSSTE), pues seremos de esos 13.5 millones de mexicanos mayores de 65 años anotados en el censo del año 2025, cuando la población habrá alcanzado por lo menos la cifra de 126 millones, según los textos foxistas.

Mucho se destacó ayer el que, a diferencia de sexenios anteriores, cuando el Plan Nacional de Desarrollo corría únicamente a cargo del presidente de la República, en estos tiempos de cambio la estrategia de difusión del documento incluía a 31 funcionarios de primer nivel, que luego de asistir a la magna ceremonia en Palacio Nacional viajarán a las capitales estatales, en aviones privados los más, para exponer los contenidos del documento. Con el uso del *marketing político* al que nos ha acostumbrado el nuevo gobierno, los contenidos de mayor interés político del PND se diluyeron en un mar de información. Así, por ejemplo, nadie tomó en cuenta el reconocimiento que los redactores del plan transexenal hacen del ex presidente Ernesto Zedillo. Tal pareciera que el documento recibió la corrección con algunos agregados de algún zedillista comprometido. Tal vez el propio Fox y su equipo son gente agradecida que reconoce la esforzada labor de Zedillo para hacer posible la alternancia del poder en Los Pinos. En el capítulo *Creci-*

miento con calidad, con el subtítulo *La nueva fortaleza de la economía mexicana*, se reconoce que la economía nacional ha alcanzado en los últimos años una nueva fortaleza ante crisis internas y externas. Evidentemente, el texto se refiere al sexenio de Zedillo, pues más adelante precisa: "esta nueva fortaleza permitió una transición sexenal sin crisis cambiaria, sin fuga de capitales, sin contracción económica, sin una nueva crisis bancaria. En cambio, continúa el crecimiento, la reducción sin precedente del desempleo abierto y el ingreso de capitales"... Más claro...

Y como el presidente Fox habló de desarrollo económico, de combate a la pobreza, de productividad y empleo, y de tantas promesas y buenas acciones, para muchos pasó desapercibido que ayer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), responsable de llevar las cuentas nacionales, informó que al primer trimestre del año el personal ocupado en la industria manufacturera (principal sector exportador, luego del petrolero) se redujo en 2.5 por ciento a tasa anual. O lo que es lo mismo, comenzó el recorte en serio en las fábricas. Las cifras del INEGI no son otra cosa que el reflejo de la recesión de la economía en Estados Unidos, hacia donde se envía casi el 90 por ciento de las exportaciones mexicanas. Por cierto, también ayer mismo, analistas económicos previeron que la recesión en EU se correrá hasta el primer trimestre del próximo año. Y el banco de inversión estadounidense Merrill Lynch bajó ayer sus estimaciones del crecimiento de la economía mexicana para este año. Segundo el reporte, el PIB crecería 1.9 por ciento en 2001, como consecuencia de los magros resultados económicos del primer cuatrimestre del año... Y aclara Merrill Lynch que estas proyecciones "son consistentes con la aprobación de una exitosa reforma fiscal en el segundo semestre del 2001".... Nuevamente, senadores y diputados tienen la palabra.

Ilustración: Luis Fernando / Acotando a la lengua desatada

LOS CASINOS, SIN MENCIÓN EN EL PND

EN LA GUERRA SUCIA DE PERÚ, NADA PARA NADIE

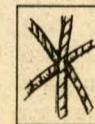
EN LOS PINOS SE PAGA CON LA NORMA LEGAL



Allá en Guerrero, a unas horas de que la secretaria de Turismo, Leticia Navarro, leyera el texto preparado en Los Pinos para explicar el Plan Nacional de Desarrollo, corrió la especie de que la funcionaria llevaría al encuentro con los sectores productivos el tema de la instalación de casinos en centros turísticos, como el puerto de Acapulco. Parece que no ocurrió así y qué bueno, porque el tema sigue candente. Ayer, Donald Peck, investigador en la academia de la FBI en Virginia, alertó que el potencial beneficio que dejarían los casinos a la economía podría ser neutralizado por el incremento en la criminalidad que normalmente acompaña a este tipo de negocios. Más aún, estudios de la Interpol advierten que "en las condiciones de México, se debe ponderar ampliamente la instalación de casinos porque se trata de un país que intenta erradicar el crimen organizado y el flagelo del narcotráfico".



Se acerca el tiempo fatal para los candidatos a la presidencia de Perú. Las elecciones están previstas para el domingo 3 de junio, y ayer la Organización de Estados Americanos (OEA) y grupos de observadores conminaron a los contendientes Alejandro Toledo y Alan García a dejar de lado los ataques personales. Han llovido las acusaciones de corrupción y conductas inapropiadas provenientes de los dos aspirantes presidenciales. Alan García ha sido acusado de tener millonarias cuentas en el exterior, mientras que Toledo ha sido puesto en la mira porque presumiblemente es aficionado al consumo de cocaína. En fin, responsables o no de la guerra sucia, ninguno se ha beneficiado con ella. Según los últimos sondeos, la brecha entre los candidatos se ha cerrado y las elecciones del domingo podrían ser unas de las más reñidas de Perú... y que gane el menos peor.



Si de verdad estos son tiempos de cambio, el próximo año podría hacerse acreedor al Premio Nacional de Periodismo el reportero Oscar Camacho Guzmán. La noticia-reportaje de los salarios y compensaciones que cobra el crecido equipo de comisionados, empleados y asesores de primer nivel en la oficina presidencial sería equiparable a aquella nota sobre el "pase de charola" a los empresarios más ricos de este país que organizó el presidente Salinas de Gortari para hacer "una coperacha" a favor del PRI. Esa noticia le valió un premio nacional al reportero Francisco Barraza. Y es que la publicación de los sueldos que cobran los funcionarios de Los Pinos ha causado el enojo del presidente Fox y un gran escocor a Francisco Gil Díaz. La vocera presidencial echó la bola al secretario de Hacienda. Y la vocera de la SHCP, Patricia Quesada (dicen que sobrina de Fox Quesada), con todo candor informó que "no existe nada diferente a la norma legal sobre sueldos y salarios que se pagan en el sector público" ... Será?